



CUESTA & ASOCIADOS LTDA
ABOGADOS / ATTORNEYS AT LAW

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-020764-00003-0000

Fecha: 2007-06-20 16:36:58 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Evs: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Bogotá, Junio 20 de 2007.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Atención. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL.
Ciudad.

ASUNTO.	Oficio requerimiento
OFICIO No.	04537
EXPEDIENTE.	07 020764

En cumplimiento al requerimiento de la referencia de fecha notificado mediante fijación en lista de fecha 19 de Abril de 2007, conforme al cual se solicita:

1. Allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el (los) inventor (es) al (los) solicitante(s) o a su (s) causante(s) en el presente caso a Empresas Publicas de Medellín (Art. 26-k, Dec 486/ 2000).
2. Debe indicarse tanto el nombre como el domicilio del inventor (Art. 27-e, D 486/00), este debe ser una persona natural.

Para tal efecto y encontrándonos dentro del término allí establecido, conforme a la prórroga de términos que se solicito y pago el 19 de Mayo de 2007 me permito aportar e Informar:

1. Copia del documento en el que consta la cesión del derecho de la patente otorgado por el Inventor **GUILLERMO MESA**, al solicitante **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN**. Este documento ha sido firmado por el inventor **GUILLERMO MESA**, pero por fuerza mayor no ha podido ser firmado por el Representante legal de la empresa solicitante. Por ello **NOS COMPROMETEMOS** a hacerles llegar este documento original y firmado por las dos partes dentro de los siguientes quince días
2. El nombre del inventor es **GUILLERMO MESA**, y su Domicilio es **CLL 75 SUR N° 45-145 Sabaneta, Antioquia, Colombia**

Del señor jefe, respetuosamente,

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

C.C.No. 79339.809. de Bogotá

T.P.No. 42.273.6. So. de la 6da. FAX: (571) 2554538 PBX: (571) 2113097 NT. 800.075.616-0

P.O. BOX 92755 BOGOTÁ / COLOMBIA

www.cuestalawyers.com

2
3

CONTRATO DE CESION

Yo / Nosotros, abajo firmando/s (Nombre del inventor) Guillermo Murga, quien en adelante será el CEDENTE,

Ciudadano/s de Colombia - Medellín
domiciliado/s en Sabaneta, calle 75 Sur # 45-145

Por el presente documento declaramos bajo juramento ser el/los único/s y verdadero/s inventor/es de la invención titulada:

"SISTEMA CONTADOR BI-CUERPO PARA EL PAGO ANTICIPADO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DISPOSITIVO ELECTRÓNICO INCLUIDO EN DICHO SISTEMA"

Y,

Empresas Publicas de Medellín E.S.P. , una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de (país) Colombia, con domicilio en Carrera 58 No. 42 125 de Medellín Colombia y representada por (nombre) _____ quien actúa como (título) _____
—, quien en adelante será el CESIONARIO,

Ambos, CEDENTE y CESIONARIO han acordado lo siguiente:

CEDER del CEDENTE al CESIONARIO todos los derechos de propiedad Industrial relativos a la creación denominada **"SISTEMA CONTADOR BI-CUERPO PARA EL PAGO ANTICIPADO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DISPOSITIVO ELECTRÓNICO INCLUIDO EN DICHO SISTEMA"** presentada el día 01/03/2007, reclamada en las once (11) reivindicaciones presentadas; así como de todas aquellas eventuales modificaciones o derivaciones que puedan surgir dentro de la solicitud de patente para dicha creación durante su trámite hasta la concesión de la correspondiente patente; ó inclusive, después de concedida dicha patente.

Dado en Janio 19 el 2007

[Firma]
C.C. 8294884 6 No

CEDENTE

.....
.....

CESIONARIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-020764-00003-0000

Fecha: 2007-08-20 16:36:58 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

CUESTA & ASOCIADOS LTDA
ABOGADOS / ATTORNEYS AT LAW

SA

Bogotá, Junio 20 de 2007.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Atención. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL.
Ciudad.

ASUNTO.	Oficio requerimiento
OFICIO No.	04537
EXPEDIENTE.	07 020764

En cumplimiento al requerimiento de la referencia de fecha notificado mediante fijación en lista de fecha 19 de Abril de 2007, conforme al cual se solicita:

1. Allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el (los) inventor (es) al (los) solicitante(s) o a su (s) causante(s) en el presente caso a Empresas Publicas de Medellín (Art. 28-k, Dec 486/ 2000).
2. Debe indicarse tanto el nombre como el domicilio del inventor (Art. 27-e, D 486/00), este debe ser una persona natural.

Para tal efecto y encontrándonos dentro del término allí establecido, conforme a la prorrogación de términos que se solicito y pago el 19 de Mayo de 2007 me permito aportar e informar:

1. Copia del documento en el que consta la cesión del derecho de la patente otorgado por el Inventor **GUILLERMO MESA**, al solicitante **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN**. Este documento ha sido firmado por el inventor **GUILLERMO MESA**, pero por fuerza mayor no ha podido ser firmado por el Representante legal de la empresa solicitante. Por ello **NOS COMPROMETEMOS** a hacerles llegar este documento original y firmado por las dos partes dentro de los siguientes quince días
2. El nombre del inventor es **GUILLERMO MESA**, y su Domicilio es **CLL 75 SUR N° 45-145 Sabaneta, Antioquia, Colombia**

Del señor jefe, respetuosamente,

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
C.C.No. 79339.809. de Bogotá
T.P.No. 43.272 C.S. de la J.

FAX (571) 2554538 PBX (571) 2113097 NT. 800.076.616-0

P.O. BOX. 92755 BOGOTA / COLOMBIA

www.cuestalawyers.com